CONTRATO No. 4600095570 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA
NIT:	811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	Carmen Elisa Mosquera Mosquera
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.466.142
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. - LOTE 2.
VALOR INICIAL:	**VALOR TOTAL DEL CONVENIO** OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($895.838.685) EXCLUIDO DE IVA. **VALOR APORTE DISTRITO**: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($746.008.102). **VALOR APORTE ASOCIADO**: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($149.830.583).
ADICIONES:	**N/A**
VALOR MAS ADICIONES:	N/A

DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 20 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICEMBRE 31 DE 2022

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato. 4600095570 DE 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

  El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar el avance de la ejecución de las actividades a la fecha y observar el cumplimiento del objeto, enunciado anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras específicas que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 3 Manrique, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Según las acciones realizadas a la fecha, el asociado ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado ha venido cumpliendo con los dispuesto en las especificaciones técnicas delconvenio y estudios previos
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 420082976 de la entidad financiera **CONFIAR** Cuenta de **AHORROS**, reportada en SECOP II
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto del convenio 4600095570 DE 2022, y se verificará la destinación de los recursos asignados
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto del convenio, y se realizará el seguimiento de los recursos para el desarrollo del convenio y sus actividades
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	A la fecha, las acciones que se han realizado van en vía del objeto del convenio que apuntan al seguimiento y control de calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	A la fecha, no se han iniciado los talleres de formación artística y cultural, toda vez que se está en fase de planeación y alistamiento
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para elbuen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispone de los recursos mencionados que apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispone del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador Zulima Andrea Rodríguez como enlace permanente del asociado con la supervisión
Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atiende lasrecomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para elcumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución del convenio
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín lerealicen los entes de control.	A la fecha, no se han realizadoauditorías del presente convenio
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado ha atendido las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 20% de laejecución física.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #1 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración delpresente informe
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado ha iniciado la recolección información resultante de lasactividades para posterior sistematización y entrega de la misma
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la	El asociado aporta como anexo al primer informe las fotografías correspondientes a las actividadesrealizadas a fecha

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría de CulturaCiudadana.	
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	A la fecha no se han presentadoacciones de mejora, toda vez que el proceso de formación está en fase dealistamiento
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Se concertaron y enviaron por correo electrónico, los formatos que serán requeridos para le ejecución del convenio
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # **496-47-994000016647** las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso deliquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	A la fecha, no se ha requerido la ampliación de la vigencia de lasgarantías del convenio
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a lossistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ySena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 02 de diciembre de 2022 firmada por **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**, con número de Cedula: **32.466.142,** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado ha utilizado el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización,sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existenciay el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se ha informado de la canal dispuesta por la Alcaldía de Medellín para eltrámite de PQRS
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios	El asociado apoyará laimplementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación

del programa.	
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitará las bases de datos de los participantes, una vez se realice la convocatoria de inscripción y se inicie el proceso formativo en el territorio
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado da respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión
Advertir oportunamente a Secretaría de CulturaCiudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidadese incompatibilidades previstas en laconstitución y la ley.	A la fecha, no se han identificado inhabilidades e incompatibilidadesprevistas en la ley para este convenio
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	A la fecha, no se han dadorecomendaciones ya que la ejecución avanza en debida forma.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado ha velado por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se velará para que el asociado comunique a los beneficiarios sobre eltratamiento de sus datos personales, una vez inicie el proceso formativo
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquierotra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitará las bases dedatos de los participantes, una vez se inicie y/o culmine el proceso formativo en el territorio
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado yaprobado por la ARL del convenio. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El asociado ha cumplido con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidadoy protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se velará por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes alsistema de seguridad social, con la entrega de los informes una vezavance de ejecución
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos	A la fecha, no se aporta este certificado. No

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	obstante, se solicitará para los próximos informes de avance.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal y a **Nori Marcela Blandón Moni** como apoyo administrativo y financiero, así como a **Ana Isabel Sierra Bedoya** como apoyo jurídico
Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, ha participativo en los espacios que se han realizado a la fecha como la socialización del día 18 de noviembre, así como los encuentros previos
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	EL distrito de Medellín, a través de la Supervisión, ha suministrado la información necesaria que aporten al cumplimiento de las especificaciones técnicas
Suministrar los logos del Distrito de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha suministrado los logos y marca Distrito de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe da cuenta de la ejecución del 20% y tiene como finalidad gestionar el primer desembolso
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El distro de Medellín, a través de la Supervisión, pone a disposición del asociado la información necesaria que aporten al cumplimiento del objeto del convenio
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, ha velado y velará por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Se velará por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se han designados los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en unaherramienta importante para el logro de los objetivos del mismo
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se ha procurado dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

TALLERES PRIORIZADOS EN LA COMUNA 3(MANRIQUE)

VIGENCIA	COMUNA	#	NOMBRE DE LA SEDE	NOMBRE DEL TALLER
2022	3	1	Casa de Rosalba Caro	Danza Tango Gotango
2022	3	2	Casa de Rosalba Caro	Danza Tango Revista principal (vientos del tango)
2022	3	3	Corporación Semillas de Esperanza	Danza Folclórica Amigos de la oriental
2022	3	4	JAC Barrios Unidos	Danza Folclórica Mis viejos amigos
2022	3	5	JAC Buen Pastor	Danza Folclorica Dulce Amanecer

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2022	3	6	CUASIPARROQUIA SAN LORENZO MARTIR	Artesanías Mujeres Mandala
2022	3	7	Fundación solidaridad y compromiso	Danza Folclórica Estrellas de Oriente
2022	3	8	I.E. REPUBLICA DE BRASILIA	Danza Tango Tangotopía
2022	3	9	Casa de la cultura Manrique	Danza Tango Evotango
2022	3	10	JAC Barrios Unidos	Danza Tango Extreme Dance
2022	3	11	JAC La Cruz	Bailes Populares Lotus Dance
2022	3	12	Casa Katy	Bailes de salón Country Show
2022	3	13	JAC Las Nieves	Artes Integradas liberarte
2022	3	14	Corporación Semillas de Esperanza	Bailes Folclóricos Corbafoap
2022	3	15	JAC Santa Inés	Danza Folclórica Mis primeros 50
2022	3	16	Cancha El Pomar	Música, danza, teatro Kipará
2022	3	17	Núcleo de vida	Danza Contemporánea Noches de fantasía
2022	3	18	Corporación Semillas de Esperanza	Teatro de marionetas Títeres baúl Mágico
2022	3	19	JAC Barrios Unidos	Iniciación Teatral Barrios Unidos
2022	3	20	Sede comunitaria Bello Oriente	Integración Musical
2022	3	21	Club de Vida Salón Social Bajo la inspección Frente a Parque Gaitán	Música Coral Tuna comuna 3
2022	3	22	JAC San Blas	Danza Folclórica Cotizas Doradas
2022	3	23	Colegio Minuto de Dios	Danza Folclórica Danzando con el alma
2022	3	24	Corporación Semillas de Esperanza	Danza Folclórica Mujer siempre adelante

2022	3	25	Sede iglesia Emanuel Brisas del Edén de Carambolas - Bello Oriente Sede Social Edificios La Cruz	Creación teatral Hermanas Arlequín
2022	3	26	JAC Oasis del Jardín	Iniciación Teatral Marcando huellas
2022	3	27	Club de Vida Salón Social Bajo la inspección Frente a Parque Gaitán	Danza Folclórica Nuevo amanecer
2022	3	28	Corporación EOS	Danza Folclórica Nuevo atardecer
2022	3	29	Corporación Semillas de Esperanza	Iniciación Artes Plásticas Semillero artes
2022	3	30	Corporación Semillas de Esperanza	Bailes Populares Academia de baile Dance Crew
2022	3	31	Casa creo	Artes plásticas
2022	3	32	JAC Versalles 1	Banda musicomarcial de family on friend XIOMARA
2022	3	33	Corporación de víctimas y sobrevivientes del conflicto en La Honda	Músicas Urbanas Brutal Music
2022	3	34	JAC Carambolas	Clown y pantomima Gym Clown
2022	3	35	Caseta Sector 2 La Honda	Danza Folclórica Comparsa Fantasía Artística
2022	3	36	Vivienda Gilma Acevedo	Danza Folclórica Estrellas Luminosas
2022	3	37	Media Torta Talita Danza Mtanza	musica urbana break dance
2022	3	38	JAC POMAR	Artes aplicadas
2022	3	39	JAC Balcones	Música urbana La nueva clase
2022	3	40	Jac Balcones	Danza Folclórica Las emprendedoras

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2022	3	41	Salón social de la Iglesia el Santo Sepulcro	Danza Folclórica Protección al futuro
2022	3	42	JAC SANTA INES	Bailes Populares Pilositas
2022	3	43	Corporación Semillas de Esperanza	Música Reggae/Rock La yerba bendita
2022	3	44	Corporación Semillas de Esperanza	Chirimía Terpsicore
2022	3	45	JAC La Salle	Bailes Populares Razas y ritmos
2022	3	46	JAC La Cruz	Danza Folclórica Mujeres soñadoras
2022	3	47	Corporación EOS	Danza Folclórica Tertulia para un tinto
2022	3	48	JAC La Cruz	Banda musico marcial NSS
2022	3	49	Sede Social Manrique Oriental	Banda musicomarcial Unión Central
2022	3	50	Fundación Social Palomá Casa Blanca	Integración de audiovisuales- Bello Oriente
2022	3	51	JAC CIMA #1	Danza urbana shirt stars
2022	3	52	JAC LAS NIEVES	Artes aplicadas
2022	3	53	Grupo Adulto Mayor Era Dorada	Danza Folclórica
2022	3	54	JAC La salle	Artes aplicadas Grupo Adulto Mayor la salle crea
2022	3	55	JAC Barrios Unidos	Artes aplicadas los pinos
2022	3	56	Sede club de vida Renacer santa ines	Artes plásticas club Renacer santa ines
2022	3	57	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	Con sabor a rumba inicio adultos
2022	3	58	I.E. VALDOMERO SANIN CANO	Danza Folclorica Corporación Cogesypros
2022	3	59	Talita Cumi	Musica Hip Hop - CAC3
2022	3	60	I.E. Republica de barbados	Técnica vocal Cívica Juvenil
2022	3	61	Corporación Club La Comuna	Artes Plásticas Club Juvenil la comuna
2022	3	62	I.E. Republica de Brasilia	Danza y sabor

2022	3	63	Casa Gloria Agudelo	Artes aplicadas proyección al futuro
2022	3	64	Colectivo Somos x naturaleza	artes aplicadas adulto mayor la honda sector 4
2022	3	65	Fundación años de luz Adulto mayor	Danza folclórica
2022	3	66	Corporación el OASIS	Artes plásticas
2022	3	67	Breakin C3	musica urbana - break dance

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El asociado realizo la entrega del informe técnico #1 el día 01 de diciembre, el cual contiene la siguiente información:

Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio.

Se entrega por parte del asociado un informe de gestión que da cuenta de las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para efectos del primer desembolso del 20%

• **Plan de Trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto.**

El Asociado entrega plan de trabajo y cronograma en los cuales puede evidenciarse una planeación tanto de los tiempos como de las actividades que hacen viable el proyecto dentro del tiempo de ejecución del convenio

• **Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto**,

El asociado entrega los contratos de coordinador, asistente administrativo y auxiliar logístico con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes

• **Actas y listados de asistencias de la pre-socialización y socialización con la comunidad**.

En este convenio, por decisión del CCCP de la comuna 16 se realizaron el 29 de noviembre la presocialización y la socialización, el asociado presenta evidencias (fotografías, presentación, listado de asistencia)

• **Informe y evidencias de la convocatoria para selección de artistas formadores**.

El asociado presenta informe y piezas graficas de las convocatorias para Artistas Formadores y Auxiliar Logístico.

· **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas durante el alistamiento del proceso.** ·

Se presentan acta y listado de asistencia de la instalación de la supervisión realizada el dia 25 de octubre.

Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal .

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha del 2 de diciembre, firmado por la representante legal Sra., Carmen Elisa Mosquera

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SylEUdJhGfVGTB63-uPztZFNMRhRDmsg

Nota: en el anterior enlace se encuentran todos los entregables requeridos para el primer desembolso

Las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los 67 talleres de formación artística y cultural priorizadospara este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

Aproximadamente se alcanza un 20% de ejecución física del convenio.

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”
En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora Cód. FO-ADQU-120 Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Versión. 12 interventoría Página 10 de 16 Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y

permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

- Porcentaje de ejecución física del contrato 20%

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

A la fecha no se han realizado pagos por lo tanto no se evidencian obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado

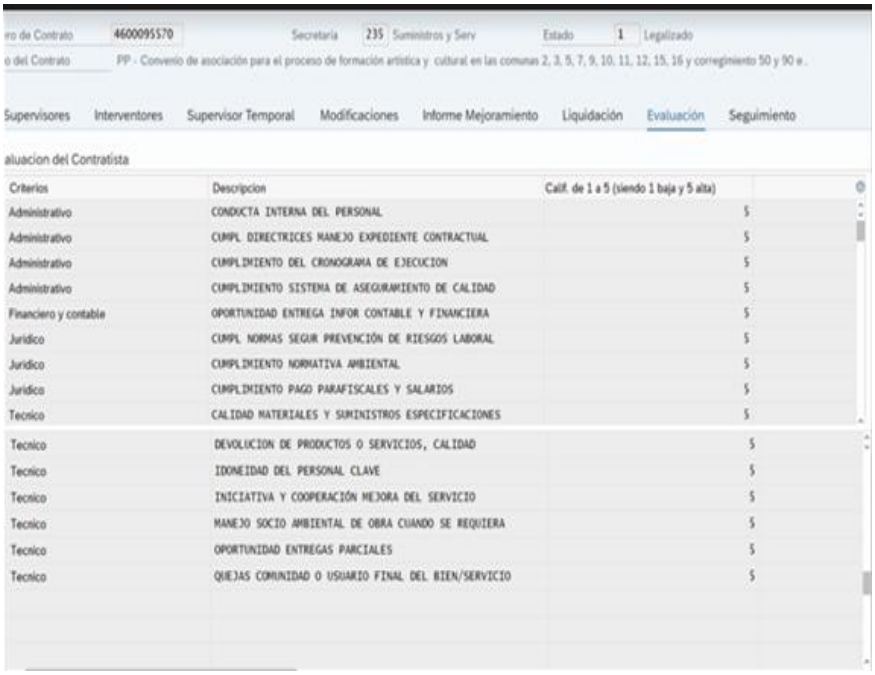
	Sistema de Seguridad Social Integral	por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02-12-2022	Desde 02-06-2022 hasta 02-12-2022	Carmen Elisa Mosquera c.c 32.466.142

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique). N/A

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. No se presentan ausencias N/A
  - Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A
  - Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: N/A
  - Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado



3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122	**71300000**	**232020200903**	**220011**	**4000110057**	**45013351**	**4700054646**

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

Relación de los pagos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054646	N/A	N/A	N/A	N/A

Aún no se han generado pagos en el convenio.

- Informe de ejecución financiera del convenio No. 4600095570 DE 2022

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095570	4700054646	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$746.008.102	$0	$746.008.102

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$895.838.685
Valor aporte Municipio	$746.008.102
Valor aporte Asociado	$149.830.583
Adiciones	$0
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de diciembre de 2022	$149.201.620
Porcentaje de ejecución financiera	0
Porcentaje de ejecución física	20%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un convenio de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

Si el convenio cuenta con anticipos, es un convenio de administración delegada administrativo, continúe con los siguientes ítems

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenio interadministrativos y de administración delegada)

N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)

N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos facturación (cuando es el caso).

N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso)

N/A

- Relación de los informes de ejecución de recursos

N/A

- Relación de los informes de reintegros financieros

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

N/A

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.

  A la fecha del siguiente informe parcial de supervisión no se han iniciado ni solicitado procesos sancionatorios ni de derecho de contradicción.

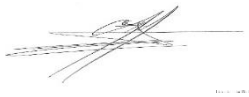
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

  En la ejecución del presente convenio no sean interpuesto sanciones, multas, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
  Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

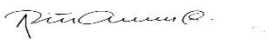
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	496-47-994000016647	Calidad del servicio	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	89,583,868.50

Aseguradora Solidaria de Colombia		Cumplimiento	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	89,583,868.50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/10/2022	31/12/2025	20/10/2022	44.791.934.25

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$149.201.620**



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor





NORY MARCELA BLANDON MANYOMA
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

ANA ISABEL SIERRA BEDOYA
Apoyo jurídico
secretaria de suministros y servicios